

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE

En adición a lo solicitado en el pedido de informes presentado con fecha 19 de agosto de 2020 en relación al proyecto de inversión de capitales procedentes de China en el sector porcino argentino (Expte. N° 4290-D-2020), se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, por medio del organismo que corresponda, brinde también información circunstanciada de los siguientes puntos:

1. Si considera necesario instrumentar una herramienta legal que defina un Plan Porcino Nacional de modo de brindar un tratamiento uniforme y homogéneo en todo el territorio del país a las cuestiones relativas a las condiciones ambientales en que deben realizarse tales explotaciones, conservación de cursos de agua, tratamiento de efluentes, localización de las granjas, protección de localidades próximas, regulación de los mercados exportador e interno, etc.
2. Precise cómo se capacitará al personal que se contrate, dado que el gerenciamiento de tales mega emprendimientos persigue la tendencia hacia la tecnificación, requiriendo de una estructura de expertos así como de especialistas en las áreas que comprende la producción.
3. Señale si, a fin de garantizar el mantenimiento del elevado estándar de control epidemiológico que posee el país, se seguirá recurriendo a la introducción de núcleos provenientes de Canadá y Brasil -actual origen genético de las pjaras reproductivas-, o se incursionará con genética de China y Europa explicando -en este caso- si se encuentra asegurada la inocuidad sanitaria. Indique si considera

técnicamente viable, ante semejante crecimiento de la población porcina, mantener el alto estándar sanitario que posee nuestro país.

4. Indique en cuántas hectáreas se estima que deberá aumentar la superficie sembrada de soja y maíz para abastecer la mayor demanda resultante, así como los resguardos que se adoptarán a fin de evitar que se destruyan recursos a partir de los desmontes u otros ataques a la naturaleza para cumplir con los cupos o exigencias del mercado exportador.

5. Explique cómo se estructurarán los modelos asociativos para permitir que los pequeños y medianos productores participen del negocio.

6. Señale las garantías legales que se evalúan para monitorear que no exista pasaje o intercambio de carne entre el futuro mercado exportador que se proyecta crear y el comercio interno. Asimismo, si el entendimiento alcanzado excluye explícitamente la posibilidad de que la producción resultante se venda en el mercado interno.

7. Indique las condiciones y en función de qué indicadores se establecerá el precio de transferencia (U\$S/Tn) con el país asiático, y las garantías de su sostenimiento a lo largo del tiempo.

8. Acerca de los biodigestores: describa la tecnología que se implementará para aprovechar y tratar a los efluentes en la producción de biogás. En función de las cantidades de materia seca requerida en dicho procedimiento, señale si existe viabilidad material y económica para llevar adelante esos procedimientos.

Autor

BERHONGARAY, Martín Antonio

Coautores



"2020 — Año del General Manuel Belgrano"

ASCARATE, Lidia Inés

CIPOLINI, Gerardo

LENA, Gabriela Mabel

SALVADOR, Sebastián Nicolás

RICCARDO, José Luis

ZAMARBIDE, Federico Raúl

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A partir de la intranquilidad que el acuerdo alcanzado con la República Popular de China generó en distintos sectores vinculados a la cadena de producción local de porcinos así como en destacados especialistas dedicados al tema, y de las preocupaciones plasmadas en el pedido de informes presentado con fecha 19 de agosto de 2020 (Expediente 4920-D-2020); el **Gobierno Nacional resolvió en el transcurso de la semana pasada incorporar al entendimiento binacional un artículo que aborda específicamente las cuestiones relativas al bienestar animal y al medio ambiente.**

Así lo confirmaron fuentes de Cancillería, quienes precisaron además la decisión del Poder Ejecutivo de postergar para noviembre próximo la firma del convenio.

La iniciativa en cuestión, que comenzó a delinearse en 2016, cuenta actualmente con el aval del sector público y de algunos eslabones de la cadena de valor, puntualmente la Asociación Argentina de Productores de Porcinos y el laboratorio Biogénesis Bagó.

No obstante, generó cierta intranquilidad que previo al anuncio oficial que tuvo lugar meses atrás, no hubiesen sido consultadas muchas de las instituciones con amplia trayectoria en la temática tales como el INTA, las Universidades, los grupos de pequeños productores porcinos, el Centro de Información de Actividades Porcina, o los Colegios de Ingenieros Agrónomos y/o de Veterinarios, por citar sólo algunas.

Las enormes implicancias de la asociación binacional consistirían en prácticamente **duplicar -al cabo de dos etapas- la cantidad de madres**

reproductoras con que cuenta nuestro país, aunque con un manejo intensivo "en confinamiento".

Debe repararse que nuestro país posee un eje productivo muy diferente al resto del mundo ya que prácticamente el 80% de los establecimientos cuentan con explotaciones de baja escala, que no logran superar las 100 madres reproductoras en sus planteles y, en la mayoría de esos casos, se trata de emprendimientos que sirven de sustento a grupos familiares completos.

Es sabido que el país asiático se erige en el **máximo consumidor mundial de carne de cerdo**, habiendo alcanzado en 2017 las 54,75 millones de toneladas. A pesar de ser -además- el **mayor productor a nivel global**, su sector porcino adolece de una serie de **problemas de eficiencia, productividad y sostenibilidad medioambiental** asociados a la fragmentación y reducido tamaño de las explotaciones y falta de modernización, que están tratando de ser paliados por su gobierno mediante un ambicioso programa de reconversión y concentración que ha generado un descenso en los niveles de producción locales desde 2014, acompañado de una elevada volatilidad en volumen, precios y un incremento paralelo de las importaciones para atender la demanda.

En lo que respecta a la Peste Porcina Africana, el país asiático viene adoptando fuertes medidas para erradicarla, aunque **a un gran costo y sin los resultados esperados**. Se trata de una epidemia de consecuencias incalculables tanto a nivel de dicho país como a nivel internacional.

De todo lo expuesto se desprenden las **inquietudes planteadas en sendos pedidos de informes** tendientes a garantizar -como preocupación central- que no se resienta el modelo argentino representado por los pequeños y medianos productores, que se adopten las prevenciones necesarias a fin de alejar el riesgo de que el país enfrente una crisis sanitaria, y que se determinen cuáles serán las fuentes

de aprovisionamiento de agua, energía, el método para tratar los efluentes, entre otras consideraciones.

A continuación, se reproducen los puntos incluidos en el pedido de informes del Proyecto de Resolución (Expte. 4920-D-2020) presentado con fecha 19 de agosto del corriente:

1. *Qué estrategias de políticas públicas se evalúan para proteger la producción nacional, particularmente a los pequeños y medianos productores.*

2. *Qué reaseguros se proyectan en caso de que el producto no fluya en su totalidad a China y se vuelque en parte al mercado interno deprimiendo los precios locales.*

3. *De acuerdo a lo informado por Cancillería, fueron actores del sector privado quienes arrimaron el posible negocio de inversión citado. Indique a qué actores se refiere y por qué no resultaron consultadas las instituciones con trayectoria e injerencia relevante en la temática tales como el INTA, las Universidades, los grupos de pequeños productores porcinos, el Centro de Información de Actividades Porcinas, Colegios de Ingenieros Agrónomos y/o de Veterinarios, entre otros.*

4. *Si a partir de la exportación de 10 toneladas de maíz se obtienen cerca de 2.000 dólares en divisas, pero empleando esa misma cantidad de toneladas se pueden lograr 3 toneladas de carne porcina que podrían elevar los ingresos en concepto de exportaciones entre 10.000/12.000 dólares. ¿Qué garantías se están evaluando para evitar que capitales extranjeros comiencen a comprar campos y granjas de nuestro país?*

5. *En qué provincias se instalarían las mega granjas que albergarían hasta 12.000 madres reproductoras "en confinamiento" cada una? Indique cuál sería la fuente de aprovisionamiento del agua requerida para tamaña futura producción, teniendo en cuenta que se calcula la demanda en 300 litros diarios por madre reproductora alojada (ella más sus progenies).*

6. *Qué estudios existen acerca de la cantidad de energía no renovable (fósil) que resultaría necesaria para abastecer las distintas Cámaras de frío que se construyan, y cuál sería la fuente que aseguraría semejante capacidad de frío.*

7. *Cuáles son las posibilidades reales de transformar purines en energía térmica y eléctrica, teniendo en cuenta particularmente los actuales costos de ese procedimiento, así como las garantías de eficiencia de los fertirriegos resultantes, especialmente en orden a garantizar homogeneidad en la fertilización de los suelos. El informe señalará, asimismo, las garantías existentes de calidad del agua, fundamental para que los procesos de biodigestión se desarrollen en forma óptima.*

8. *Si existen razones que justifiquen los potenciales beneficios económicos en función del riesgo sanitario que asume nuestro país.*

9. *Si existen estudios y prospecciones en orden a preservar el alto valor asignable al status sanitario que posee el sector y que obliga a extremar los cuidados en la bioseguridad.*

10. Indique dónde y cómo serían tratados los efluentes, teniendo en consideración que constituye una de las producciones más contaminantes del planeta.

Por las consideraciones expuestas, y aquellas que se formularán en oportunidad de su tratamiento en el recinto, solicito a las demás señoras y señores diputados el acompañamiento del presente pedido de informe.

Autor

BERHONGARAY, Martín Antonio

Coautores

ASCARATE, Lidia Inés

CIPOLINI, Gerardo

LENA, Gabriela Mabel

SALVADOR, Sebastián Nicolás

RICCARDO, José Luis

ZAMARBIDE, Federico Raúl